

Don Alonso Nuñez y Conraxes, y p^o el notu. do

Don Fernando Lopez se dijo, que respecto a

que para hacer el recuento sobre lo que en

esta decretado p^o mayor numero de votos

se necesitavan hacer algunos gastos, y que

se librasse lo necesario del Caudal de Pro-

prios de esta Villa, lo que se contradijo

por los nominados Don Alonso Nuñez y Don

Alonso Nuñez, y Don Fernando Maximey

Lopez; y por los referidos Don Gonzalo Max-

imey, Don Alonso Nuñez y Conraxes

se dijo que sin embargo de la contradiccion

sobre que se librasse lo necesario del caudal

de propios para el recuento de la de-

claracion de la Prebenda de este

Rey de Castilla, mantuvieron su voto y parecer

